Prensa

# La Bolsa de Comercio de Rosario renovó autoridades

El jueves 26 de noviembre se celebró la asamblea ordinaria anual de la Bolsa de Comercio de Rosario. En la oportunidad se aprobaron la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de julio del corriente año, como asimismo la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.

El jueves 26 de noviembre se celebró la asamblea ordinaria anual de la Bolsa de Comercio de Rosario. En la oportunidad se aprobaron la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de julio del corriente año, como asimismo la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.

La asamblea proclamó al nuevo Presidente de la institución por dos años, señor Alberto A. Padoán, quien reemplaza en el cargo al señor Raúl R. Meroi, que continuará como Vicepresidente 1°. Además, renovaron sus mandatos el señor Daniel A. Nasini, como Vicepresidente 2°; los señores Fernando A. Rivero, Daniel N. Gallo, Ángel A. Torti, Pablo A. Scarafoni y Andrés E. Ponte como vocales titulares; y la señorita Ivanna M. R. Sandoval y del señor José María Jiménez, como vocales suplentes.

También se eligieron los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, recayendo los nombramientos en los señores José María Cristiá, Vicente Listro y Jorge F. Felcaro (titulares) y de los señores José C. Trápani, Federico G. Helman y Enrique M. Lingua (suplentes).



Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.

En la primera reunión de Consejo Directivo que se llevó a cabo inmediatamente después de la asamblea, se asignaron los cargos de la Mesa Ejecutiva, que recayeron en las siguientes personas: Secretario, Fernando A. Rivero; Tesorero, Daniel N. Gallo; Prosecretario 1°, Andrés E. Ponte; Prosecretario 2°, Ángel F. Girardi; Protesorero 1°, Ángel A. Torti; Protesorero 2°, Pablo A. Bortolato.



Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.